



Federación Colombiana de Judo

Personería jurídica según resolución 3806 del 15 de septiembre de 1972

Nit. 860.532.945-8

Correo electrónico: oficina@fecoljudo.org.co

Contacto telefónico: +57 315 4015201



CONVOCATORIA A CONCENTRACIÓN

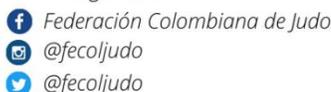
PREPARACION A LOS CAMPEONATOS MUNDIALES

MUNDIAL JUNIOR, Guayaquil, Ecuador 10 – 14 agosto 2022

MUNDIAL CADETE, Sarajevo, Bosnia & Herzegovina, 24-28 agosto 2022

FECHA	20 de julio al 5 de agosto de 2022
LUGAR	Bucaramanga
FECHA LLEGADA	19 de julio de 2022
CONVOCADOS	Relación adjunta selección Campeonato Mundial Cadete y Junior
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> – Deportistas seleccionados por la Comisión Técnica Nacional al Campeonato Mundial Junior de Guayaquil, Ecuador y Campeonato Mundial Cadete de Sarajevo, Bosnia y Herzegovina. – Los atletas que se deseen incorporarse, asumirán sus respectivos gastos y documentación requerida.
CONDICIONES DE PARTICIPACION	<ul style="list-style-type: none"> - Transporte de ida y regreso a los lugares de residencia del deportista, asumidos por la Liga (atletas seleccionados CAMPEONTO MUNDIAL CADETE y JUNIOR - El alojamiento y alimentación asumido por la Federación a través de los recursos de calendario nacional asignados por MINDEPORTE. (Vigencia 2022)
OBJETIVO DE LA CONCENTRACION	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación final: Física, Técnica, Táctica, Controles y Estratégica para los judokas que representarán a Colombia en el Campeonato Mundial Cadete y Junior 2022 - Los atletas deben presentarse con un máximo del 5% de su peso corporal - Continuidad preparación CADETES – JUNIOR: Física, Técnica, Táctica, Controles y Estratégica de los atletas de la selección a los eventos internacionales MUNDIAL CADETES – MUNDIAL JUNIOR 2022 en el mes de agosto calendario federativo internacional.
REQUISITOS INDISPENSABLES QUE DEBEN CUMPLIRSE PARA LA PARTICIPACION	<ul style="list-style-type: none"> - Examen de aptitud medica sin limitaciones para la realización de entrenamientos de alta intensidad y exigencias. - Autorización de padres menores de edad (Firma autenticada) - Carta de exoneración de responsabilidad de la Federación y el Ministerio del deporte, mayores de edad. - Documento afiliación activa a la EPS - Carnet de vacunación esquema completa contra el covid 19
REGLAMENTO BIOSEGURIDAD	– Según normas IJF, CCD de MINDEPORTE, Gobiernos locales.
SESIONES DE ENTRENAMIENTOS	– Dos y tres sesiones diarias. El comportamiento y desempeño de los deportistas en cada sesión de entrenamiento será evaluada por los entrenadores de forma individual en escala de 5 a 0 puntos. El peso corporal será controlado y registrado cada dos días antes del inicio de la primera sesión de entrenamientos
UNIFORME	– Obligatorio dos judogis (blanco y azul)

Síguenos en



El deporte es de todos



Afiliada a



www.fecoljudo.org.co



Federación Colombiana de Judo

Personería jurídica según resolución 3806 del 15 de septiembre de 1972

Nit. 860.532.945-8

Correo electrónico: oficina@fecoljudo.org.co

Contacto telefónico: +57 315 4015201



CONVOCATORIA A CONCENTRACIÓN

PREPARACION A LOS CAMPEONATOS MUNDIALES

MUNDIAL JUNIOR, Guayaquil, Ecuador 10 – 14 agosto 2022

MUNDIAL CADETE, Sarajevo, Bosnia Y Herzegovina, 24-28 agosto 2022

SELECCIÓN CATEGORIA CADETE

#	Liga	Gen	Apellidos	Nombres	Función	Categoría
1.	VAL	F06	CRESPO ASTAIZA	Manuela	F-44 kg	CADETE
2.	VAL	F05	AGUDELO VELASQUEZ	Karen Dahiana	F-70 kg	CADETE
3.	ANT	M05	PINO BALBIN	Jerónimo	M-55 kg	CADETE
4.	SAN	M05	SANCHEZ GARNICA	Keiner Stiveen	M-66 kg	CADETE
5.	VAL	M	VINASCO LOZANO	Cesar Augusto	Entrenador	

SELECCIÓN CATEGORIA JUNIOR

#	Liga	Gen	Apellidos	Nombres	Función	Categoría
1.	NTE	F04	UREÑA PARRA	Maryury Tatiana	F-48 kg	JUNIOR
2.	VAL	F04	OLAYA CORDOBA	Brenda Juliana	F-70 kg	JUNIOR
3.	ANT	M03	VASQUEZ ARIAS	Santiago	M-60 kg	JUNIOR
4.	ATL	M02	RUIZ GUERRERO	Juan Pablo	M-81 kg	JUNIOR
5.	CUN	M02	QUIÑONES SEGURA	Eder Antonio	M-90 kg.	JUNIOR
6.	VAL	M02	OREJUELA RIVAS	Ellmer Daniel	M+100 kg	JUNIOR
7.	SAN	M63	HERNANDEZ JAIMES	Baudilio	Entrenador	
8.	ANT				Entrenador	

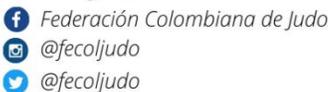
Los atletas convocados cadetes y junior a la Concentración en Bucaramanga, tendrán como objetivo la continuidad de su preparación como atletas selección a los eventos internacionales **CAMPEONATO MUNDIAL CADETES – CAMPEONATO MUNDIAL JUNIOR** en el mes de agosto del 2022.

La no asistencia de los deportistas seleccionados cadetes y junior a esta convocatoria sin justa causa se podrá aplicar el artículo 16 de los estatutos de la Federación Colombiana de Judo.

Atentamente,

WILSON LEONARDO FIGUEROA MELO
Presidente

Síguenos en



Afiliada a





Federación Colombiana de Judo

Personería jurídica según resolución 3806 del 15 de septiembre de 1972

Nit. 860.532.945-8

Correo electrónico: oficina@fecoljudo.org.co

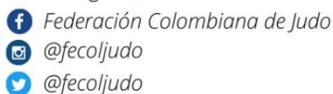
Contacto telefónico: +57 315 4015201

¹ **FUERZA MAYOR:** hace referencia a la existencia de un hecho que por su magnitud es imposible de resistirlo. Adicionalmente, se trata de un hecho caracterizado por la imprevisibilidad, que ante la posibilidad de evitarlo exime de responsabilidad. La fuerza mayor proviene de la voluntad de un tercero, o por efecto de la naturaleza, de modo que no es la consecuencia de acción o iniciativa de quien la sufre.

CASO FORTUITO: Es un hecho que sucede de forma inesperada e inadvertida, que sobreviene por sorpresa, de forma casual. Son hechos que ocurren al azar y que no son producto o causa directa de las acciones desplegadas por quien sufre un hecho.

¹ El código civil en su artículo 64 define la fuerza mayor y el caso fortuito así: «Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.»

Síguenos en



Afiliada a



www.fecoljudo.org.co